



- El Plan de Salud Escolar “Aprende Saludable” afiliará al Seguro Integral de Salud (SIS) a más de dos millones de niñas y niños de 3 a 11 años de Instituciones Educativas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- “Aprende Saludable” tiene por objeto contribuir en el mejoramiento del desempeño escolar de los estudiantes del nivel inicial y primario de las instituciones educativas públicas.
- Entre sus beneficios figuran, la detección y atención a tiempo de algún problema nutricional, visual o enfermedad prevenible que pueda afectar al escolar en el desarrollo del año académico.
- Además promueve comportamientos saludables relacionados a la convivencia saludable, alimentación y nutrición e higiene. Las actividades que se desarrollan son, lavado de manos, refrigerio saludable, cuidado de la salud ocular, cepillado dental, actividad física.
- Durante el año escolar, personal médico llegará a la escuela para realizar pruebas con el fin de detectar desnutrición, sobrepeso, anemia y otros. Se aplicará a los escolares las vacunas que les falte de acuerdo a su edad, y se les medirá la vista y la audición. En caso de necesitarlo, se les entregará lentes para que no tengan ningún impedimento para estudiar.
- Con el financiamiento del Seguro Integral de Salud (SIS) ya se inició en Lima la entrega de lentes a escolares en una zona de San Juan de Lurigancho, actividad que se replicará de forma progresiva a nivel nacional.

- Al inicio del año y antes de la llegada del personal médico a los colegios, los profesores darán charlas para que padres y tutores conozcan al detalle cada procedimiento que le realizarán a sus hijos. Al final de la charla, se les invitará a firmar un documento llamado “Consentimiento Informado”, es decir que todos los exámenes y pruebas que reciban sus hijos en el colegio contarán con su autorización.
- Lo más importante: el colegio enviará a la casa del alumno un informe confidencial con el estado de salud del menor y las indicaciones para que vuelvan a estar en las mejores condiciones.

#### FINANCIAMIENTO

- El Plan de Salud Escolar “Aprende Saludable” cuenta con un presupuesto, financiado por el SIS, de S/.75 millones para el año 2014.
- De ese monto, S/. 57 millones fueron transferidos por el SIS a todos los Establecimientos de Salud del país en el mes de febrero.
- Otros S/.17 millones están destinados para salud visual, que incluye detección de vicios de refracción ocular y la entrega de correctivos a quienes lo necesiten.

- El número total de atendidos hasta el 31 de julio 2014 fue 367,532 escolares, de los cuales 74,774 pertenecen al nivel inicial y 292,758 al nivel primaria.

- A agosto 2014 el SIS cuenta con un total de 2'805,969 escolares afiliados, de los cuales 661,412 pertenecen al nivel inicial y 2'144,557 al nivel primario.

- Del tamizaje realizado se tiene que el 18.1% de los escolares presentan desórdenes nutricionales (sobrepeso y obesidad), el 15.5% con diagnóstico de anemia y el 11.3% con alguna patología ocular, lo cual resalta la importancia de actividades preventivas en la edad escolar.

- Entrega de lentes a 117 escolares tamizados que presentaron errores refractivos, se llevó a cabo el 15 de julio del presente en la IIEE. José Obrero de San Juan de Lurigancho. Se detectaron 10 escolares con otras patologías oculares los cuales fueron referidos para su atención al Instituto Nacional de Oftalmología.



- El Seguro Integral de Salud financia el tratamiento de enfermedades de alto costo y enfermedades Raras y Huérfanas a los afiliados al SIS Gratuito y SIS Emprendedor a través del Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL).
- Entre las enfermedades costosas figuran los siete tipos de cáncer más frecuentes en el Perú: de mama, cuello uterino, estómago, próstata, leucemias y linfomas.
- Los tratamientos para las leucemias o linfomas son Quimioterapia, Radioterapia y el Trasplante de Médula Ósea.
- El trasplante de médula ósea no es un procedimiento médico que pueda ser aplicado a todos los pacientes. Solo algunos, dependiendo de determinadas condiciones de salud, pueden ser candidatos. El trasplante es la última opción de vida de un paciente con leucemias o linfomas.
- Es un tratamiento en el cual se cambian las células malignas por otras, en buen estado, gracias a la donación voluntaria. El procedimiento es similar a una transfusión de sangre.
- Existen tres tipos de trasplante: el llamado “autólogo”, es decir que se usan las células sanas del propio paciente y el “emparentado”, con las células de un familiar directo del enfermo. Estos dos tipos de trasplantes se realizan en el Perú hace 20 años.

- El tercer tipo es el conocido como “no emparentado” porque ningún familiar es compatible para que pueda donar células. Por ello es necesario buscar un donante en los registros mundiales, lo cual es posible para los afiliados al SIS, en virtud al contrato suscrito en diciembre del 2012 entre el Minsa-SIS con la University Of Miami Miller School Of Medicine.
- Sin embargo, encontrar un donante no es fácil. Estadísticas mundiales indican que las posibilidades de hallar la compatibilidad de una persona con otra, no familiar, es de uno en un millón.
- La necesidad de un trasplante de médula ósea “no emparentado” para un asegurado del SIS la determina el médico tratante y le corresponde al respectivo hospital remitir el expediente al FISSAL para su evaluación y aprobación. El primer desembolso que se hace es para la búsqueda y ubicación física de un donante compatible en los registros internacionales.
- Al hallarse, la recolección de células del donante toma un promedio de dos meses, mientras que el paciente, junto a un familiar, viaja a Miami para el trasplante que puede ser en el Jackson Memorial Hospital o el Miami Children’s Hospital.
- Luego de una etapa preparatoria, se realiza la transfusión y el paciente ingresa en periodo de permanente evaluación hasta que se comprueba el “prendimiento” de las células donadas. De no producirse ningún inconveniente, en un periodo que puede tardar de tres o cuatro meses, el hospital de Miami autoriza el retorno del asegurado SIS al Perú, donde continuará el tratamiento post trasplante.






TRASPLANTE FINANCIADOS			
TRASPLANTE	2013	2014	TOTAL
	FISSAL	FISSAL	
NO EMPARENTADO	4	7	11

Monto financiado hasta la fecha

**S/. 12'382,286**



# Esperanza Móvil

-  Esperanza Móvil es un servicio itinerante gratuito de tamizaje de cáncer a nivel nacional que brinda atenciones preventivas, considerando que la detección precoz y tratamiento oportuno logra una mayor sobrevivencia.
-  El tamizaje o despistaje consiste en una atención médica específica orientada a detectar la presencia de tumores, bultos, heridas, llagas, manchas que puedan corresponder a una lesión maligna.
-  Está dirigido a afiliados al SIS, quienes pasarán una evaluación integral que se inicia con la recopilación de información sobre sus hábitos de vida, antecedentes familiares, etc. que permitan detectar riesgos de cáncer.
-  Continúa un examen físico con revisión de funciones vitales, evaluación de cabeza y cuello, mamas y axilas, piel, genitales externos, a lo que sigue, en el caso de mujeres, examen ginecológico, toma de muestra para Papanicolaou, y en varones, prueba de tacto rectal para descarte de cáncer de próstata.
-  Una vez terminado el examen y recogidas las muestras, el paciente es citado para la entrega de resultados. Si estos lo ameritan, se les deriva al centro de salud más cercano, previa consejería.

-  El piloto de Esperanza Móvil se inició en los distritos de San Juan de Lurigancho y San Martín de Porres y Comas. Entre enero y junio del 2014 pasaron por el despistaje de cáncer más de siete mil afiliados al SIS.
-  A partir de octubre del 2014 se dará inicio a Esperanza Móvil en otros puntos de la Región Lima y en Cusco.
-  El avance a todo el territorio nacional se hará de modo gradual, pero se dará prioridad a las regiones del país con más alto índice de vulnerabilidad de cáncer, en este orden: Huánuco, Ayacucho, Huancavelica, Cajamarca, Amazonas, Loreto, Pasco, Piura, Cusco, Tumbes, Apurímac, Puno, San Martín, Madre de Dios, Ancash, Ucayali.
-  Los potenciales beneficiarios de Esperanza Móvil a nivel nacional superan los 2 millones 200 mil peruanos y se estima cubrir ese número hasta julio del 2016.
-  De esa cantidad, cerca del 70% son mujeres y el resto varones, por lo que se pondrán en marcha acciones para alentar a los caballeros a hacerse las pruebas de despistaje de cáncer.
-  La inversión inicial para Esperanza Móvil es de S/. 4 millones, y para el 2015 se destinará un presupuesto superior a los S/. 30 millones.
















El piloto de Esperanza Móvil se inició en los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín y Comas.



# FarmaSIS

*medicinas con oportunidad*





- 
 FarmaSIS es una estrategia para la entrega de medicinas a los afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS) a través de farmacias y boticas privadas, previo contrato que garantiza la entrega de medicamentos.
- 
 En una primera etapa, está dirigido a asegurados SIS con diagnóstico de Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus controlados, además de aquellos cuya receta no sea entregada en forma completa en el hospital.
- 
 Los primeros afiliados beneficiados son quienes se atienden en los hospitales, Cayetano Heredia, María Auxiliadora, Carlos Lanfranco La Hoz (ex Puente Piedra), Dos de Mayo, Arzobispo Loayza, San Juan de Lurigancho, Hipólito Unanue, Vitarte y Sergio Bernales, todos de Lima. Además, los pacientes en general de otros tres hospitales del Callao, San José, Daniel Alcides Carrión, Ventanilla.
- 
 Hay plena libertad para que los afiliados al SIS elijan dónde recoger sus medicinas. Precisamente con el servicio se pretende que los pacientes tengan los medicamentos con oportunidad.
- 
 FarmaSIS se pondrá en marcha a partir de octubre del 2014, y desde setiembre se realizará la convocatoria pública para que las farmacias o boticas privadas postulen a brindar ese servicio a los afiliados al Seguro Integral de Salud.




- 
 El resto del país contará con farmacias o boticas de la red FarmaSIS entre el 2015 y 2016.
- 
 Para el caso de los pacientes con Hipertensión Arterial y Diabetes Mellitus controlados, se ha establecido que cuando vayan a su control en los hospitales recojan sus medicinas para los primeros 30 días. Los dos meses siguientes podrán recabar sus medicinas en la red FarmaSIS con su DNI y la receta.
- 
 Para los asegurados SIS en general que no encuentren las medicinas recetadas, se ha dispuesto que puedan solicitarlas en cualquier FarmaSIS previo registro de su nombre, DNI y la receta en un software que unirá los establecimientos de salud con la red de farmacias y boticas.
- 
 Con el fin de brindar facilidades a los asegurados que no estén en condiciones de recoger sus medicinas, se podrá registrar los datos de dos personas que podrán acercarse a la red FarmaSIS con su DNI para recibir los medicamentos.
- 
 El personal de la farmacia o botica privada contratada por el SIS no solo entregará el medicamento, también brindará información y orientación en el cumplimiento del tratamiento recetado por el médico tratante y sobre el medicamento prescrito.
- 
 De existir algún problema con el medicamento, la farmacia o botica orientará al asegurado o, de ser el caso, derivará al paciente al médico tratante.
- 
 Los medicamentos que se entreguen en FarmaSIS serán los recetados por el médico tratante, los cuales estarán consignados con la Denominación Común Internacional y en su mayoría serán genéricos.
- 
 Los precios que pague el SIS a las farmacias o boticas de la red FarmaSIS se determinarán de acuerdo a los costos del Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos de la DIGEMID.

## SIS EMPRENDEDOR

*Protegemos lo que más valoras*



-  El SIS Emprendedor es un seguro de salud gratuito para los trabajadores independientes que generan su propio negocio o desempeñan un oficio, se han formalizado a través de su aporte desde S/.20 mensuales al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) de la SUNAT y emiten Boleta de Venta.
-  Entre los principales beneficios de este seguro están las consultas médicas, medicinas, análisis de laboratorio, radiografías, tomografías, etc., según lo indique el médico tratante, intervenciones quirúrgicas, hospitalización, traslado en situación de emergencia y subsidio por sepelio.
-  Están comprendidas la atención y tratamiento de más 1,400 enfermedades, los siete tipos de cáncer más frecuentes (cuello uterino, mama, estómago, próstata, colon, leucemias, linfomas), así como insuficiencia renal crónica y las enfermedades raras o huérfanas (grupo I) a través del "Plan Esperanza" con financiamiento del Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL).
-  También el cáncer de hígado, de piel no melanoma y de pulmón, cubiertos por el SIS y otros tipos de cáncer y enfermedades de alto costo o de tratamiento complejo que no estén en FISSAL, que son financiados igualmente por el SIS bajo la modalidad de Cobertura Extraordinaria.

-  El SIS Emprendedor también cubre a la pareja del titular, así como a los hijos menores de 18 años y a los mayores con alguna discapacidad que les impida trabajar.
-  La afiliación de los familiares del titular del SIS Emprendedor es presencial y se realiza en cualquier Centro de Atención al afiliado al SIS.
-  El afiliado al SIS Emprendedor pierde este beneficio si se afilia a otro seguro de salud, si deja de ser contribuyente al NRUS, si contrata trabajadores para su negocio, cuando su RUC es dado de baja, si solicita su desafiliación o por fallecimiento. En el caso de los familiares, cuando el hijo cumple la mayoría de edad y no acredite incapacidad permanente.

### ESTRATEGIAS DE FORMALIZACIÓN

- En el Perú se han puesto en marcha estrategias para apoyar a quienes un emprendimiento es una fuente autónoma de recursos y que optan por la formalización.
- Entre ellas figura el régimen tributario especial denominado Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) que permite a los pequeños contribuyentes aportar sus tributos de acuerdo a cada realidad económica, los exonera de llevar libros contables, de pagar el impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas.
- Para acceder al NRUS de la SUNAT, el emprendedor deberá realizar actividades en un solo lugar. Además el monto de los ingresos brutos no debe superar los S/. 360,000 anuales, o en algún mes tales ingresos no deben ser superiores a S/ 30,000.
- Por el momento el SIS EMPRENDEDOR está acogiendo a los contribuyentes al NRUS que aportan desde S/. 20 (Categoría 1) y no tienen trabajadores a su cargo.